Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION Nº

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 12 días del mes de setiembre del año Dos mil Dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS INFORMÀTICOS" - ID N° 351.658.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Administrador.

ANTECEDENTES:
El dia 11 del mes de setiembre del año Dos mil Dieciocho, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Contratación Directa N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS INFORMÀTICOS" - ID N° 351.658,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

a- F&R Electrónica y Refrigeración de Ángel Riveros RUC Nº 4870829-1
POR UN MONTO MAXIMO DE GS. 50.000.000 LOTE 1

b- FALK Informática de Wladimir L. Falk RUC Nº 1485268-3
POR UN MONTO MÁXIMO DE GS. 30.000.00 POR EL LOTE 2

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	F&R	FALK
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	SI	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	SI	SI
4	Documentos que acrediten la identidad de la empresa	SI	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas participantes, se comprueba que las mismas están de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación.

Municipalidad de
Loma Plata

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de la empresa:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	F&R	FALK
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que las ofertas presentadas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado. El comité de evaluación realiza el análisis detallado del documento presentado por las empresas cumpliendo las mismas con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por los oferentes, realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS INFORMÀTICOS" - ID N° 351.658,** detallado de la siguiente forma:

Un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) por el Lote 1 a la Empresa F&R Electrónica y Refrigeración de Ángel Riveros con RUC Nº 4870829-1,** domiciliado en Calle Alfred Rogers c/Toledo, ciudad de Loma Plata, representada en este acto por el **Sr. Ángel Ramón Riveros Benítez** con **Cédula de Identidad N° 4.870.829.**

Un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) por el lote 2 a la Empresa FALK Informática de Wladimir L. Falk con RUC Nº 1485268-3,** domiciliado en Fred Engen e/Jacob Reimer, ciudad de Loma Plata, representada en este acto por el **Sr. Wladimir Lutz Falk Wiebe** con **Cédula de Identidad N° 1.485.268.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 09:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

NESTOR VILLALBA
4278655

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARIA GENERAL
Chaco - Paraguayo

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata